

# CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

*"El Poder Judicial de la Ciudad de México a la vanguardia en los Juicios Orales"*



## A V I S O

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo 54-47/2018**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de noviembre del año dos mil dieciocho, **este Órgano Colegiado determinó** hacer del **conocimiento de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, litigantes y público en general, el otorgamiento del reconocimiento MeRe a esta Casa de Justicia "Por su destacado indicador de la implementación de la oralidad mercantil, sobresaliendo en infraestructura y equipo móvil, los sistemas de apoyo y las capacitaciones a jueces en oralidad mercantil"**, por parte de la **Comisión Nacional de Mejora Regulatoria**; el día veintiuno de noviembre del año en cuso, en el evento denominado: **"Presentación de Resultados del Programa Presidencial de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria"**, llevado a cabo en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE**  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE**  
**LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

